



## RESOLUCIÓN 26/03/05

Don JUAN AMORÓS VIDAL, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Salinas, en uso de las facultades que la legislación de régimen local le confiere y con el fin de poder tratar determinados asuntos en el Pleno Ordinario a celebrar el mes de abril de dos mil cinco,

### RESUELVO:

1º. Aplazar la sesión a celebrar el primer martes hábil del mes de abril de 2005, para el día 19 de abril de 2005.

2º. Notificar la presente Resolución a los distintos partidos políticos con representación municipal.

Salinas, 29 de marzo de 2005.

Ante mí,  
EL SECRETARIO,



# Ayuntamiento de Salinas (Alicante)

Plaza de España, 8

03638-SALINAS (ALICANTE)

Tno.: 965479001/Fax: 966973005

N.I.F.: P-0311600-A

Núm. Registro Entidades: 01031164

SR. D. ISIDRO MONZÓ PÉREZ.  
Concejal Portavoz del Partido Popular.  
SALINAS.

Por la presente le comunico que la Alcaldía, con esta fecha, ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN:

*«Don JUAN AMORÓS VIDAL, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Salinas, en uso de las facultades que la legislación de régimen local le confiere y con el fin de poder tratar determinados asuntos en el Pleno Ordinario a celebrar el mes de abril de dos mil cinco,*

**RESUELVO:**

*1º. Aplazar la sesión a celebrar el primer martes hábil del mes de abril de 2005, para el día 19 de abril de 2005.*

*2º. Notificar la presente Resolución a los distintos partidos políticos con representación municipal.»*

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos, significándole que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de este orden del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación, sin que tal recurso suspenda la ejecución de la resolución y sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime pertinente.

Salinas, 29 de marzo de 2005.  
EL SECRETARIO



# Ayuntamiento de Salinas (Alicante)

Plaza de España, 8

03638-SALINAS (ALICANTE)

Tno.: 965479001/Fax: 966973005

N.I.F.: P-0311600-A

Núm. Registro Entidades: 01031164

SR. D. JOSÉ RICO RICO.  
Concejal Portavoz de Izquierda Unida.  
SALINAS.

Por la presente le comunico que la Alcaldía, con esta fecha, ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN:

*«Don JUAN AMORÓS VIDAL, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Salinas, en uso de las facultades que la legislación de régimen local le confiere y con el fin de poder tratar determinados asuntos en el Pleno Ordinario a celebrar el mes de abril de dos mil cinco,*

**RESUELVO:**

*1º. Aplazar la sesión a celebrar el primer martes hábil del mes de abril de 2005, para el día 19 de abril de 2005.*

*2º. Notificar la presente Resolución a los distintos partidos políticos con representación municipal»*

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos, significándole que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de este orden del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación, sin que tal recurso suspenda la ejecución de la resolución y sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime pertinente.

Salinas, 29 de marzo de 2005.  
EL SECRETARIO



# Ayuntamiento de Salinas (Alicante)

Plaza de España, 8

03638-SALINAS (ALICANTE)

Tno.: 965479001/Fax: 966973005

N.I.F.: P-0311600-A

Núm. Registro Entidades: 01031164

BERNABÉ.

SR. D. JOAQUÍN MARCO

Concejal Portavoz del P.S.O.E.  
SALINAS.

Por la presente le comunico que la Alcaldía, con esta fecha, ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN:

*«Don JUAN AMORÓS VIDAL, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Salinas, en uso de las facultades que la legislación de régimen local le confiere y con el fin de poder tratar determinados asuntos en el Pleno Ordinario a celebrar el mes de abril de dos mil cinco,*

**RESUELVO:**

*1º. Aplazar la sesión a celebrar el primer martes hábil del mes de abril de 2005, para el día 19 de abril de 2005.*

*2º. Notificar la presente Resolución a los distintos partidos políticos con representación municipal»*

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos, significándole que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de este orden del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación, sin que tal recurso suspenda la ejecución de la resolución y sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime pertinente.

Salinas, 29 de marzo de 2005.

EL SECRETARIO